Fecha: 26 de junio de 2026.	**Lugar:** Concejo del Municipio de San Vicente Ferrer	**Hora Inicio:** 03:00 p.m.

VERIFICACION Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-CMSVF-002-2026 CUANTÍA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER - ANTIOQUIA

ASISTENTES:

JUAN MAURICIO CASTRILLÓN ARBELAEZ, Presidente del Concejo.
DAMARYS ASTRID SERNA LÓPEZ, Secretaria General del Concejo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

OBJETO DEL PROCESO: Suministro de elementos, materiales, insumos y demás recursos requeridos por el Concejo Municipal para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones legales y responsabilidades a cargo de la Corporación.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS ($19.288.121).**

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Se procedió a verificar los documentos de las propuestas recibidas, así:

PROPONENTE	FECHA DE RECIBO	HORA DE RECIBO	VALOR
Grupo Imcoin S.A.S	25/06/2026	12:18 PM	$ 10.250.718
Mario Andrés Zuluaga Gil	26/06/2026	9:21 AM	$ 7.518.152

De acuerdo al numera 15.1 de la Invitación de Mínima Cuantía "*Se seleccionará el proponente que ofrezca el precio más bajo, de acuerdo con el literal (C) del artículo 30 de la ley 2069 de 2020, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso*".

En ese sentido se procede a verificar los documentos del señor MARIO ANDRES ZULUAGA GIL identificada con C.C 1.041.326.412.

DOCUMENTO	SI	NO	FOLIOS	OBSERVACIÓN
1.Carta de presentación de la propuesta (Anexo 01), con firmas en original de acuerdo con el método suministrado en esta invitación publica, firmada por el proponente si es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal. La suscripción de la carta de presentación de la propuesta hará presumir que conoce y acepta las condiciones contenidas en la presente invitación).	X		1	CUMPLE
2. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas de la cámara de comercio de su jurisdicción, expedido dentro los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de la presentación de la propuesta o registro mercantil para personas naturales.	X		2-4	CUMPLE
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural y del representante legal para personas jurídicas y apoderado (cuando aplique).	X		5	CUMPLE
4. Registro único tributario (RUT), actualizado, y expedido por la dirección general de impuestos nacionales, de conformidad con la Resolución 000114 de 2020.	X		6-7	CUMPLE
5. Certificado de Contraloría General de la Republica del proponente singular (representante legal y apoderado) o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación, si el proponente es plural del presentante legal y apoderado.	X		8	CUMPLE
6. Certificado de Procuraduría General de la Nación del proponente singular (representante legal y apoderado) o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación, si el proponente es plural del presentante legal y apoderado.	X		9	CUMPLE
7. Certificado de antecedentes judiciales del proponente singular (representante legal y apoderado) o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de	X		10-11	CUMPLE

	asociación, si el proponente es plural del presentante legal y apoderado.				
	8. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del representante legal y apoderado.	X		12	CUMPLE
	9. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	X		13	CUMPLE
	10.Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	X		14	CUMPLE
	11. Declaración de Multas y/o sanciones (Anexo 02) Diligenciar y firmar formato y firmar en original.	X		15	CUMPLE
	12. Propuesta económica, (Anexo 03). Los proponentes deberán dar precios unitarios y valores parciales para todos y cada uno de los ítems, el valor total neto de la propuesta y plazo de ejecución, debidamente firmado por el proponente.	X		16-19	CUMPLE
	13. Compromiso anticorrupción (Anexo 04) con firmas en original, de acuerdo con el modelo suministrado en esta invitación, firmada por el proponente, si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal.	X		20-21	CUMPLE
	14.Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 05) Diligenciar y firmar formato y firmar en original.	X		22	CUMPLE
	15.Certificados de los pagos a seguridad social y parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses. (Persona Jurídica). Este certificado deberá ser expedido por el revisor fiscal en caso de tenerlo o por contador. Además, aportar la tarjeta profesional del contador y su cedula.				NO APLICA
	16. Planilla de pago de seguridad social. (Persona Jurídica o Natural).	X		23	CUMPLE
	17. Paz y salvo Municipal.	X		24	NO CUMPLE (Paz y Salvo vencido)

18. Situación militar definida para hombres menores de 50 años.	X		25	CUMPLE
19.Certificados de experiencia				NO APLICA

CONCLUSIONES

De acuerdo con la evaluación detallada realizada, se ha evidenciado que el oferente cumple parcialmente con los requisitos descritos en el numeral 16.4 de la Invitación de Mínima Cuantía **IMC-CMSVF-002-2026**, por lo que se da traslado al informe de evaluación y plazo para las respectivas subsanaciones hasta el 30 de junio a las 05:00 pm.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

La reunión de informe de evaluación finalizó a las 05:00. p.m.

JUAN MAURICIO CASTRILLÓN ARBELAEZ
Presidente del Concejo.

DAMARYS ASTRID SERNA LÓPEZ
Secretaria General del Concejo.